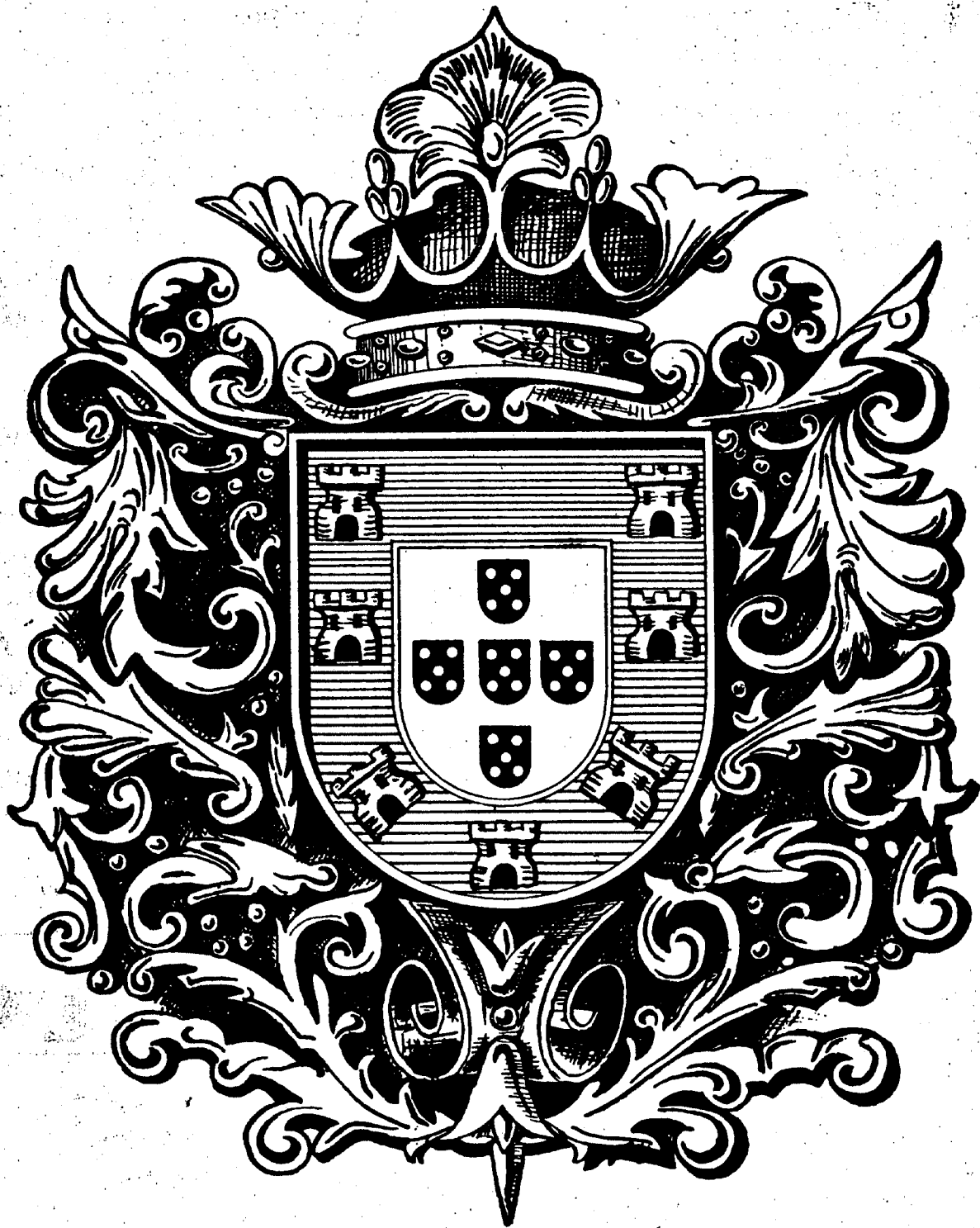


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LIII

Número 2711

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archive - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1978

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERÍA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

21 de Septiembre de 1978

767

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 11 de Septiembre de 1978, en 1.ª Convocatoria que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar Acta anterior sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la Ciudad y Tablero de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

No hubo que afectaran a este Ayuntamiento.

Comisión Primera

Quedar enterada del informe de gestión.
Adquirir para consultas, cuatro libros editados por el Instituto de Estudios de Admón. Local.
Id. id. un ejemplar del Código de Leyes Administrativas.

Comisión Segunda

Conceder licencia a don Salvador Bentolila Alfón para obras varias en el edificio denominado «Diagonal».

Pasar a informe de la Comisión de Cultura, solicitud del Centro Parroquial, Recreativo y Cultural de Villa Jovita, de licencia para cubrir un solar en la llamada «Ceuta la Vieja».

Conceder licencia a don Andrés Domínguez Espinosa para obras de cerramiento de la terraza y otras en el chalet de su propiedad, sito en la carretera del Pantano.

Desestimar solicitud de Abdesselam Hamed Abdel-lah Septi, de licencia para construir una habitación y un retrete en el patio de la vivienda que ocupa en Agrupación Fuerte 18.

Id. id. de Mohamed Mohamed Hamadi, id. id. salón - comedor y cuarto de baño en la azotea de la vivienda que ocupa en carretera de la Almadra, Granja Avícola.

Conceder licencia a Aicha Ali Kahlun, con determinados condicionamientos para reconstruir vivienda en Agrupación Fuerte 189.

Id. id. a Erkia Mohamed Abdeslam, para construcción de un retrete y reconstrucción de la cocina en la vivienda que habita en Agrupación Fuerte 102.

Id. id. a Rahma Kaddur Hicho para sustituir las chapas de la cubierta en la vivienda que ocupa en Agrupación Fuerte 222.

Dejar sobre la Mesa para la práctica de determinadas diligencias, solicitud de doña Trinidad Obispo González, Presidente de la Asociación de Vecinos «Santo Domingo de la Calzada», de la Barriada de la Junta del Puerto, de que por el Ayuntamiento se le conceda una subvención para construir un Polideportivo en la Barriada.

Id. id. para ampliación de informes, solicitud de ayuda formulada por la Asociación de Padres de Alumnos de la Guardería Infantil «El Santo Ángel», para construir dicho establecimiento en terrenos del antiguo Depósito de Medicamentos del Ejército de Tierra.

Comisión Cuarta

Que se unan al expediente los oportunos proyecto y presupuesto, en relación con obras de saneamiento a relizar con toda urgencia en el nuevo Grupo de E. G. B. «Junta del Puerto».

Prestar conformidad al nombramiento de Conserje y Moza de Limpieza para dicho Grupo, facultando al señor Alcalde titular para su designación entre personal del Ayuntamiento.

Pasar a informe del señor Interventor de Fondos, solicitud del Ilmo. señor Delegado Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, de que el Ayuntamiento se haga cargo de los gastos de transportes escolar de los alumnos del Colegio Nacional La Marina al nuevo de la Junta del Puerto.

Acceder a la petición del citado señor Delegado Provincial, de que por el Ayuntamiento se facilite un camión para transporte de mobiliario y material docente, desde otros Centros al nuevo ya citado.

Prestar conformidad al nombramiento de un Conserje para el Colegio Nacional Villa Jovita, facultando al señor Alcalde titular para su designación entre personal del Ayuntamiento.

Comisión Sexta

Conceder licencia a don Julio García Zamora para apertura al público de un Bar - Cafetería en Avda. de Africa 30.

Subordinar el otorgamiento de la licencia a don Juan Antonio Lucena González, para apertura de un establecimiento para elaboración de productos de pastelería en la calle Estepona 26, a que aporte la escritura de propiedad o contrato de arrendamiento del local.

Remitir a la Junta Coordinadora para informe, expediente promovido por solicitud de don Celso Sanmartín Filloy, de licencia para traslado de taller mecánico que posee en Avda. del Ejército Español.

Interesar de don Francisco López Cepero que solicita licencia para venta de bebidas y bocadillos en régimen de ambulante con un vehículo propio, manifieste en qué lugares concretamente ejercería dicha actividad.

Autorizar la transferencia de la licencia municipal de S. P. correspondiente al Auto-Taxi número 80, de doña Pilar Baena Ruiz a don Enrique González Perea.

Id. id. id. del Auto-Taxi núm 39, de don Rogelio Navas Buades a don Eduardo Verdugo Guzmán.

Autorizar a don Antonio García Fernández para sustituir camión de S. P. de transporte de mercancías, por mejora de material.

Sancionar con la retirada provisional de la licencia y cierre del vehículo durante tres días, a varios industriales taxistas por incomparecencia al servicio nocturno establecido en la Plaza de Africa.

Intervención

Estimar solicitud de don Rafael Barchilón Mayot, de baja en el Padrón de Anuncios y Letreros, y devolución de las cantidades satisfechas, por el que tenía instalado en un vehículo, desguazado.

No acceder a solicitud de la Sociedad Weil

Ceuta, S. L. de baja en dicho Padrón de Anuncios y Letreros.

Id. id. id. de don Eulogio Azcoitia Galdospin, id. id. id.

Estimar solicitud de don Pedro Buades Escolano, de baja en el Padrón de Recogida Domiciliaria de Basuras, y devolución de las cantidades satisfechas, correspondientes a local sito en Independencia, 11.

Id. id. id. correspondiente a vivienda en Plaza de Africa, 8-1.º

Id. id. id. en nombre de la Empresa de Autobuses de Benzú, id. id. correspondiente a local de la calle Bolivia núm. 10-A.

Id. id. de Fatima Abdelkader Hamed, id. id. correspondiente a su domicilio en Los Rosales.

Id. id. de don José Lara Navarro en su condición de Administrador de los Herederos de don José Bentolila Alfón id. en los Padrones de Riqueza Urbana y Alcantarillado y devolución de las cantidades satisfechas, correspondientes a finca sita en Genaro Lucas, 3.

Devolver al Hotel La Muralla el 50 por ciento de las imposiciones satisfechas en el ejercicio de 1977.

Aprobar gasto de 2.138.500 pesetas para abono a la Empresa I. B. M. de la cuota que corresponde satisfacer según contrato hasta el 31 de Diciembre del año en curso, por adquisición de un Ordenador y otros elementos para el Centro de Proceso de Datos.

Informar favorablemente y someter a la aprobación provisional del Pleno, la Cuenta General del Presupuesto Ordinario Especial del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, correspondiente al ejercicio económico de 1977.

Arquitecto

Aprobar las siguientes certificaciones de obras: Primera, construcción de caseta-transformador en el Campo Municipal de Deportes, Contratista don Cristóbal Chaves Muñoz, pesetas: 138.518,19.

Primera, reforma interior y construcción de nueva escalera y aseos en el Grupo Escolar Príncipe Alfonso, a favor del mismo Contratista, pesetas: 214.561.

Primera y última, de habilitación para Oficina de la Asociación de Vecinos, del porche núm. 6 de las viviendas de la Bda. Príncipe Felipe, Contratista don José Rodríguez Castillo, pesetas: 187.283,58.

Primera y última, obras de igual naturaleza en el porche 17 de la Bda. de Los Rosales, a favor del mismo Contratista, pesetas: 187.283,58.

Segunda, rascado de paramentos de fachada exterior y posterior revestimiento de granulite en el

Grupo de viviendas de la calle Molino, Contratista Imper-Oro, S. A. pesetas: 733.240.

Segunda y última, construcción de valla de cerramiento para el terreno anexo al Colegio de las RR. MM. Adoratrices, Contratista don Cristóbal Chaves Muñoz, pesetas: 48.589,32.

Quinta y última, construcción de una Capilla en la planta semisótano del Bloque núm. 5 de la Bda. Príncipe Felipe, a favor del mismo Contratista, pesetas: 5.219,

Sexta, urbanización y cerramiento del solar donde se ubican 15 unidades escolares en la parcela 107, a favor del mismo Contratista pts: 229.724.

Oficios

Quedar enterada de petición de la Asociación de Vecinos de la Bda. Juan Carlos I, de establecimiento de una parada de Taxis en la Bda. y de concesión de nuevas licencias para ampliación del servicio; y que pase dicha petición a informe de la Comisión Sexta.

Cuentas

Aprobar relación de pagos formulada por el señor Interventor de Fondos por importe de 529.754 pesetas con cargo al Presupuesto Ordinario y 17.550 de Valores Auxiliares Independientes del Presupuesto.

Asuntos de Urgencia

Conceder licencia a don Ramón Soler Lozano para poner al S. P. de transporte de mercancías una furgoneta.

Ruegos y Preguntas

El señor Valriberas Trujillo se interesó una vez más por el tema de los vehículos abandonados en la vía pública.

Contestó el señor Alcalde que ya se han evacuado los informes pertinentes y se está gestionando la localización de un terreno idóneo para depósito de dichos vehículos.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó sobre reserva y previsiones de agua para suministro a la ciudad con referencia al día 10 del mes en curso.

Aludió a la reciente visita a Ceuta y al Palacio Municipal donde estampó su firma en el Libro de Oro de la Ciudad, del Excmo. señor Ministro para

las Regiones don Manuel Clavero Arévalo, dando información detallada de las actividades desplegadas por el señor Ministro.

Dió cuenta de escrito del Ilmo. señor Delegado Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo—Vivienda—, en el que notifica que en fecha breve se procederá a la recepción provisional de la 2.ª fase de las obras de construcción de las 806 viviendas que forman la Barriada Juan Carlos I, y a la entrega de las mismas a los beneficiarios.

Al respecto, dijo que entre estos beneficiarios figuran algunos que actualmente ocupan chabolas o barracas y que, según manifiesta el señor Delgado en su escrito, los hay de bajo nivel económico que para hacer frente a la aportación inicial exigida para la entrega de la nueva vivienda, están dispuestos a obtenerla con la venta o traspaso a otras familias, de la chabola o barraca que abandonen; por lo que solicita del Ayuntamiento que sufrague los gastos inherentes a dichas aportaciones.

A este propósito, el señor Alcalde afirmó rotundamente que el Ayuntamiento prestará la colaboración debida en esta segunda fase de entrega de viviendas como lo hiciera ya en la primera, pero que en manera alguna permitirá que las chabolas o barracas desalojadas por sus adjudicatarios sean vendidas o traspasadas.

En consecuencia de todo ello propuso y se acordó: quedar enterados del escrito del Ilmo. señor Delegado Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo—Vivienda—de que se ha hecho mención; que se haga el oportuno estudio para concesión de las indemnizaciones que procedan; sentar como premisa que entre los objetivos primordiales del Ayuntamiento figura el de la «erradicación del chabolismo en Ceuta» y que, de consiguiente, la piqueta municipal actuará inflexiblemente para demolición de toda barraca que se desaloje tan pronto se tenga conocimiento de ello.

Finalmente informó el señor Alcalde, del programa de actos a celebrarse con motivo de la llegada a Ceuta, del Excmo. señor don Luis Polanco Mejorada, para tomar posesión de sus cargos de Comandante General y Delegado del Gobierno de esta ciudad.

La sesión terminó a las 21,35 horas.

Ceuta, 16 Septiembre de 1978.

El Secretario, General,
Antonio Fernández Díaz.

V.º B.º

El Alcalde accidental,
Ricardo Muñoz Rodríguez

768

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Pérez Aragón, a responder de las obras de reparación del muro existente junto a la vivienda núm. 67 de la Bda. del Sarchal.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 15 de septiembre de 1978.
El Secretario General Interino,
Antonio Fernández Díaz

769

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Francisco Prieto Navas, a responder de la construcción e instalación de unas defensas metálicas en el jardincillo sito entre las calles Hernán Cortés y Francisco Pizarro.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 15 de septiembre de 1978.
El Secretario General Interino,
Antonio Fernández Díaz.

770

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Francisco Prieto Navas, a responder de los trabajos de insta-

lación de barandillas en la calle Huelva y Pasaje Perla.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 16 de septiembre de 1978.
El Secretario General Interino,
Antonio Fernández Díaz.

771

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Francisco Prieto Navas, a responder de los trabajos de receros metálicos a jardines de diversas Barriadas.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 16 de septiembre de 1978.
El Secretario General Interino,
Antonio Fernández Díaz.

772

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Luis Sánchez Rocabert, a responder de las obras de reconstrucción de un foso en el Parque Móvil Municipal.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 16 de septiembre de 1978.
El Secretario General Interino,
Antonio Fernández Díaz.

773

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Daniel Rejano Rizzo, a responder de las obras de construcción de un muro de contención en la parte posterior de la vivienda núm. 101 de la Bda. del Sarchal.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 15 de septiembre de 1978.
El Secretario General Interino,
Antonio Fernández Díaz

774

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Daniel Rejano Rizzo, a responder de los trabajos de explanación de terreno para la parada del autobús de la Bda. Príncipe Felipe.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 16 de septiembre de 1978.
El Secretario General Interino,
Antonio Fernández Díaz.

775

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Daniel Rejano Rizzo, a responder de las obras de reconstruc-

ción de un muro de contención tras el núm. 100, de la Bda. del Sarchal.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 16 de septiembre de 1978.
El Secretario General Interino,
Antonio Fernández Díaz.

776

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Daniel Rejano Rizzo, a responder de los trabajos de recrecidos de tapias en la parte posterior de las viviendas 15 y 17 de la calle Murillo.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 16 de septiembre de 1978.

El Secretario General Interino,
Antonio Fernández Díaz.

777

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Daniel Rejano Rizzo, a responder de las obras de cubrimiento de huecos con mampostería en parte posterior de la Escuela de Comercio.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 16 de septiembre de 1978.

El Secretario General Interino,
Antonio Fernández Díaz,

778

JUZGADO DE DISTRITO C E U T A

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 819 de 1978, sobre imprudencia, ha mandado citar a Simeó Alezandrov Simeonov, nacido en Sofia, Bulgaria, el 8 de febrero 1928, hijo de Alexandre y Simeonov, empleado, vecino de Rabat, 6, Rue Mouley Slimane, para que el próximo día 26 de octubre a las 12 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial de la Ciudad», firmo la presente en Ceuta a 9 de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,
José L. López.

779

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 229 de 1978, sobre imprudencia contra Mohamed Bahloul, nacido en Casablanca el 9-4-1945, hijo de Mohamed y de Haduch, casado, electricista, vecino de Lyon en 7, Cours Lavoisier 69 Decines, titular del coche 6597-ED-69 cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 6 Septiembre de de 1978.

El Juez de Distrito,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
José L. López.

780

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas n.º 229 de 1978, sobre imprudencia, contra Mohamed Bahloul se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas que ascienden a mil pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 6 de septiembre de 1978.

El Secretario,
José López.

781

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en juicio de faltas número 164 de 1978, sobre imprudencia ha mandado citar a Smires Abdeluamil, nacido en Fez el año 1935, hijo de Abdelkader y de Saadia, Agente de Seguros, vecino de Casablanca en Boulevard Felix Faure Rue Jules Grevy, para que el próximo día 3 de octubre a las 12 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 6 de septiembre de mil novecientos setenta y ocho

El Secretario,
José López.

782

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas número 102 de 1978, sobre imprudencia contra Ludwig Erling, nacido en Koepnham (Dinamarca) el día 8 de enero de 1946, soltero, empleado del Hospital en Cotebord, Rue Kommendors Gatan 41-41464, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las

Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 6 de septiembre de 1978.

El Juez de Distrito,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
José López.

783

Cedula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas núm. 102 de 1978, sobre imprudencia, contra Ludwig Erling, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas que ascienden a mil pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 6 de septiembre de 1978.

El Secretario,
José López,

784

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 830 de 1978, sobre imprudencia, ha mandado citar a Isaac Levy, nacido en Casablanca, donde es domiciliado en 5 Squiare Monoreau 750 20 París, Francia, titular del coche 183 CDN 75, para que el próximo día diez del mes de octubre a las 12 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 7 de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,
José López

785

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 609 de 1978 sobre hurto ha

acordado notificar a Abdelazis Abdelkader la sentencia dictada con fecha siete del corriente y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo: Que debo condenar y condeno a Abdelazis Abdelkader, como autor de una falta de hurto a la pena de treinta días de arresto menor y pago de costas. Para el cumplimiento de esta pena se le abona el tiempo que ha estado detenido, quedando cumplida la pena.

Ceuta, 7 de septiembre de 1978.

Es copia para notificar, el Secretario,
José López.

786

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 382 de 1978, sobre lesiones, ha mandado citar a Abdeluajed Ahmed Chauni, de 32 años, casado, marinero, hijo de Ahmed y Haliman natural de esta ciudad, cuyo actual paradero se desconoce, para que el próximo día 28 del actual a las 11,30 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de perjudicado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 11 de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,
José López,

787

Junta Electoral de Zona Ceuta

EDICTO

Don José Villar Padín, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Ceuta

HAGO SABER:

Que de conformidad con el art. 2, 1 del Real Decreto 2120/78 de 25 de Agosto por el que se establecen normas para la celebración de consulta di-

recta a la nación por medio de referendum, se ha reunido en el día de hoy esta Junta Electoral de Zona para iniciar el procedimiento a que dicho Real Decreto se refiere, habiendo quedado compuesta, con caracter provisional, del modo siguiente:

Presidente.—D. José Villar Padín, en su calidad de Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta Ciudad.

Vocales.—D. Mariano Valriberas Trujillo en su calidad de Juez de Distrito Sustituto de esta Ciudad y D. José Fernández Verdú, como representante del Ilustre Colegio de Abogados de Ceuta.

Secretario.—D. García Burgos de la Maza, en calidad de Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Ceuta a dieciocho de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

José Villar Padín. García Burgos de la Maza.

788

JUZGADO DE DISTRITO CEUTA

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 460 de 1978 sobre hurto ha acordado notificar a Mokhtar Chellaf, nacido en Ceuta el 17.8.1954. soltero, jornalero, hijo de Mustafa y Fatima, vecino de Castillejos, Marruecos, la sentencia dictada con fecha catorce de Septiembre de 1978, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo: Que debo condenar y condeno a Mokhtar Chellaf como autor de una falta de hurto a la pena de diez días de arresto menor y costas. Para el cumplimiento de esta pena se le abonan los tres días que ha estado detenido.

Ceuta, 14 de Septiembre de 1978.

Es Copia para notificar el Secretario,
Enrique Ugedo.

789

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 513 de 1978, sobre imprudencia ha

mandado citar a Rahma Hamido Dris, de 56 años, residente en Kabila de Beliunet (Marruecos) para que el próximo día veinticuatro de octubre a las 11,10 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de perjudicada, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a la indicada anteriormente y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

790

Cédula de Notificación

El Sr. Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 504 de 1978 sobre hurto ha acordado notificar a Hamido Abdelkader Lietefti, la sentencia dictada con fecha quince de septiembre, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo: Que debo condenar y condeno a Hamido Abdelkader Lietefti; como autor de una falta de hurto a la pena de tres días de arresto menor y pago de costas.—Para el cumplimiento de esta pena se le abonan los tres días que ha estado detenido preventivamente.

Ceuta, 15 de Septiembre de 1978.

Es copia para notificar.—El Secretario,
Enrique Ugedo.

791

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 367 de 1978 sobre hurto ha acordado notificar a Mustafa Mohamed Suber, de 18 años, soltero, sin profesión, natural y vecino de Tetuán, la sentencia dictada con fecha quince de Septiembre y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de las actuaciones a Mustafa Mohamed Suber, declarándose de oficio las costas del juicio.

Ceuta, 15 de Septiembre de 1978.

Es copia para notificar el Secretario,
Enrique Ugedo.

792

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 559 de 1978 sobre imprudencia ha acordado notificar a Francisco Chaves Moya, residente en Tánger, calle Bélgica, 15, titular del coche MA 3563-57, la sentencia dictada con fecha quince de septiembre y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo: Que debo condenar y condeno a Francisco Chaves Moya, como autor de una falta de imprudencia, con resultado de daños a la pena de multa de mil quinientas pesetas, abono a Mohamed Mohamed Abderraman en la suma de dos mil ciento cincuenta por los daños al coche CE. 1317-A de su propiedad y costas.

Ceuta, 15 de Septiembre de 1978.
Es copia para notificar el Secretario,
Enrique Ugedo.

793

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 574 de 1978 sobre malos tratos ha acordado notificar a Abdeslam Hassan Sebbane, residente en Azron, Rue Haute, la sentencia

dictada con fecha quince de septiembre y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo: que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Abdeslam Hassan Sebbane, declarando de oficio las costas del juicio.

Ceuta, 15 de Septiembre de 1978.
Es copia para notificar.—El Secretario,
Enrique Ugedo.

794

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 450 de 1978 sobre imprudencia ha acordado notificar a Jabbour Mohamed, residente en Paris, titular del coche 970 BNB 75, la sentencia dictada con fecha quince de septiembre y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo: que debo condenar y condeno a Jabbou Mohamed, como autor de una falta de imprudencia, con resultado de daños a la pena de mil quinientas pesetas de multa, abono a Rafael Santiago Gutiérrez Cherino en la suma de tres mil ochocientas pesetas, por los daños de su coche y pago de costas.

Ceuta, 15 de septiembre de 1978.
Es copia para notificar.—El Secretario,
Enrique Ugedo.



Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Celta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**TODO
SALE
DE
AQUI**

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Oficinas:

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-28-22
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautler, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljoó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUIZO

Sr. D. _____

